



SINGLADURA OCTAVA

ARGOÑOS. Molinos de marea

Llegados al Pasaje santoñés, fondeamos con dos grilletes de cadena, quedando en seguridad con la luz primera de la enfilación de entrada en el canal costanero al 346° , a 1,9 cables, y la luz del muelle del pasaje al 45° , a 2,5 de distancia. Izada la bola de fondeo, listo el farol de noche, y pasado el pabellón del pico de la cangreja al mástil del coronamiento, a popa, nos disponemos a hablarles desde aquí, entre otras de sus figuras, del molino de marea que aparece en las armas municipales de la villa de Argoños.





Blasonado ():*

Las armas municipales de la villa de Argos están ordenadas en un cuartelado, en el que puede verse: 1º. En campo de gules, una torre, de oro, almenada, mazonada de sable, y clarada de lo mismo; 2º. En campo de plata, una barca de pesca, vacía, con una red, colgando de su borda por estribor, todo al natural, y flotante seis en ondas de azur y plata; 3º. En campo de plata, un molino de marea, de su color, de los tres arcos, orpasados, la torre aclarada, con tres ventanas, de sable, y todo cubierto, de gules, plantado sobre seis ondas de azur y plata; 4º. En campo de gules, una encina, fustada, la copa de sinople.

El escudo timbrado con la corona real de España.

(*) El escudo que nos ha facilitado el Ayuntamiento no se ajusta exactamente en sus colores a las especificaciones aprobadas. Estos errores en el diseño son muy habituales en este tipo de representaciones. Suponemos que se trata de una distorsión de los esmaltes producida en el tratamiento electrónico. Por nuestra parte describimos el escudo tal y como debiera verse con arreglo a lo aprobado.





Figura 8.1. Versión de las armas actuales de la villa de Argoños utilizadas por su Ayuntamiento





Desde este singular tenero, en cuya proximidad en otro tiempo debieron quedar fondeados los grandes galeones salidos del astillero de Jalgote, en Colindres, cuando por su calado necesitaban aguas más profundas para concluir a flote las operaciones de armar la arboladura y dejar listo el velamen; a más de recibir y arrancar pertrechos, matalotaje y aguada antes de la entrega, podríamos contemplar por el NW., si la carretera de los puentes no truncara bruscamente la visión del núcleo más significativo de sus marismas, los barrios marineros de la villa de Argoños,

Al igual que el canal de Ano se abría paso desde el fondeadero santotñés hasta Gama y Escalante, los de Argoños y Boo, escondidos entre los “marjales”, se deslizan serpenteantes y ocultos bajo el agua en busca de las ruinas de los otrora productivos molinos de marea,

Las primeras noticias que tenemos de esta Villa nos llegan también a través del Cartulario de Santa María de Puerto, donde encontramos a un Álvaro Díaz, el 1 de abril de 1084 (escritura XXII, acaso 1094), donando al monasterio propiedades compuestas por casas, hórreos, cubas, pomares, collazos, montes, fuentes, entradas y salidas, cultivos y eriales, es decir, todo un patrimonio situado en Argoños, sobre el que el donante debe tener un señorío especial, pues subraya su dominio con la frase «mea potentia», y, además, dona también su ración en el monasterio de San Salvador, advocación que aún conserva la Iglesia parroquial¹.

La vinculación de Argoños a la villa del señorío eclesiástico de Puerto (Santoña) fue compleja, y no exenta de conflictos jurisdiccionales de límites en la larga fase de búsqueda de la definitiva separación. El aprovechamiento de espacios comunes (Sierra de Gromo, Monte del Brusco, Ría de Boo, etc.), o con límites mal definidos, y de derechos ancestrales sobre el «trainar y pescar» en las canales del estuario, darían lugar a continuos pleitos que no han de quedar completamente resueltos hasta la desaparición del Antiguo Régimen².

Pero, en esos espacios que hoy consideramos de valor ecológico incalculable, florecieron también en el siglo XVII de forma acusada los llamados molinos de marea: complejos ingenios tecnológicos dotados de dársenas, diques, canalizaciones compuertas y embarcaderos, destinados a la transformación de granos, fundamentalmente maíz, en harinas³. Sus obras de fábrica, tan características, han traspasado los límites del interés arqueológico para insertarse en los modernos diseños de las armas municipales de las villas de Argoños y Arnüero.

Tuvo en otro tiempo el Concejo de Argoños por armas, más o menos oficiales u oficiosas, un escudo inspirado en el que de los Venero figura en el dintel de piedra de un balcón de la fachada principal de la casona donde hasta no hace mucho tiempo se ubicaba el Consistorio. Desconocemos si en esa adaptación se mantuvieron los esmaltes del campo y de las figuras coinci-





dentes, pero sí podemos decir que aquel escudo estaba sin cuartelar, y que había una torre de tres cuerpos, aclarada, almenada y mazonada, surmontada de una flor de lis, y acompañada de dos remos puestos en palo (arbolados, en la terminología del mar) y aislada sobre ondas que debieron ser de plata y azur.

Pero el espíritu renovador de las últimas décadas hizo que la villa de Argoños buscara para su heráldica institucional un escudo más significativo de su historia, y después de rechazar la alternativa de sustitución a su proyecto por la propuesta que le hizo la Real Academia de la Historia⁴, terminó aprobando el que justificara el 22 de enero de 1993 el “Estudio-Archivo Heráldico y Genealógico de Santander”, alegando en su defensa que se trataba de un diseño más representativo, y que había sido el ganador de un concurso realizado entre los niños de la Villa.

La Real Academia, contraria a la partición del campo y proclive a la simplicidad de las figuras, planteaba sustituir el cuartelado original por un cortado, que contuviera en el 1º, de gules, la figura de un ruejo (rueda de molino), de oro, y, el 2º, dos remos de plata colocados en aspa. Pese a las alegaciones en defensa del diseño original hechas por el Ayuntamiento, la Real Academia mantuvo su postura, al igual que el Concejo la suya, siendo finalmente el cuartelado el que está en uso en la actualidad.

Vengo sosteniendo desde hace tiempo que, en una concepción renovada de la ciencia heráldica, la descripción de este tipo de emblemas deja de ser un fin en sí misma para convertirse en un instrumento de trabajo puesto al servicio de los especialistas y del investigador. El blasonado de los escudos es fundamentalmente un método rápido y preciso de registro, con términos universales, de lo encontrado en los trabajos de investigación, o de lo que queremos dejar fijado para la posteridad cuando se trata de crear armas nuevas.

Partiendo de esa premisa inicial, y aún reconociendo la necesidad de ambos, en el blasonado heráldico el criterio de “Precisión descriptiva” debe primar sobre el de “Brevedad expositiva”. Se trata de evitar en lo posible que el paso del tiempo facilite la introducción de alteraciones sustanciales en unos diseños que en su origen tuvieron un valor estructural y conceptual preciso y determinado.

Apoyándonos en esta idea, y con los datos que obran en nuestro poder, podemos decir que las armas municipales de la villa de Argoños están ordenadas en un cuartelado, en el que puede verse: 1º. En campo de gules, una torre, de oro, almenada, mazonada de sable, y clarada de lo mismo; 2º. En campo de plata, una barca de pesca, vacía, con una red, colgando de su borda por estribor, todo al natural, y flotante en ondas de azur y plata; 3º. En campo de plata, un molino de marea, de su color, de tres arcos orpasados, aclarado, de sable, y cubierto, de gules, plantado sobre seis ondas de azur y plata; 4º. En campo de gules, una encina, fustada, la copa de sinople.



El escudo recoge en estos cuatro cuarteles los aspectos fundamentales de la historia de la villa; y si el primero hace referencia con la torre a la hidalguía de los linajes que en ella poblaron (Venero, Jado, Rivero, etc.), y el cuarto a su participación en las juntas que bajo la encina milenaria de Hoz de Anero celebraba la Merindad de Trasmiera, el segundo y el tercero nos llevan a evocar la laboriosidad de sus gentes a través de símbolos que recuerdan su ancestral aprovechamiento pesquero de las marisma, y de la energía de las mareas aplicada ingeniosamente a este singular sistema de molienda, cuyos restos arqueológicos aún conservan.

Notas

¹ ABAD BARRASÚS, J., 1985, p. 298.

² GALLEGO JIMÉNEZ, A., 2003. Véase especialmente el capítulo segundo de la obra.

³ AZURMENDI, L. (ed), 1997. La obra nos permite estudiar desde diversas perspectivas todo el fenómeno técnico y socioeconómico que acompaña la instalación de estos ingenios.

⁴ R. A. H., b. 192, c. II, p. 336. La propuesta hecha por la Academia es de fecha 24-06-1994.

